



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Ilave, 13 de noviembre del 2024

**OFICIO N° 0197-2024-D.EIES"NSC"1**

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO  
(Oficina de recursos humanos)

ASUNTO : ELEVA LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL PROF. ARMANDO HERNAN ARIAS SANTOS, DOCENTE DEL COLEGIO EMBLEMÁTICO "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN".

Es grato de dirigirme usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del corporativo del Colegio Emblemático "Nuestra Señora del Carmen" de la ciudad de Ilave, así mismo alcanzarle los actuados de la **Licencia sin goce de haber por motivos de salud del Prof. ARMANDO HERNAN ARIAS SANTOS, DNI N° 01798214**, quien solicita a partir del 12 de noviembre al 29 de noviembre del 2024; en tal sentido se eleva los actuados para que se emita el acto administrativo.

Sin otro particular, es propicia de la oportunidad para expresarle mi estima personal.

Atentamente,



  
Prof. GREGORIO J. QUISPE LLANO  
DIRECTOR  
EMBLEMÁTICO I.E.S.  
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **DECRETO ADMINISTRATIVO N° 049-2024-DEIES"NSC" I**

VISTO: El expediente N° 1967 de fecha 11 de noviembre 2024, presentado por el profesor Armando Hernán Arias Santos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente administrativo del profesor Armando Hernán Arias Santos, docente de la IES "Nuestra Señora del Carmen" de Ilave, solicita licencia sin goce de haber por motivos de salud, a partir del 12 de noviembre al 29 de noviembre del 2024.

Que, según el artículo 71 de la reforma magisterial Ley N° 29944, señala el trámite de la licencia se inicia en la institución educativa y concluye en las instancias superiores correspondientes; por lo que,

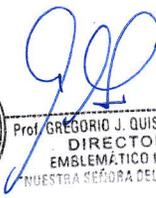
### SE DECRETA:

PRIMERO.- Conceder licencia sin goce de haber por motivos de salud a favor del profesor Armando Hernán Arias Santos, DNI N° 01798214, docente de la IES "Nuestra Señora del Carmen", a partir del 12 de noviembre al 29 de noviembre del 2024.

SEGUNDO.- Notificar y elevar a la instancia superior de la Oficina de Personal de la UGEL El Collao, para su conocimiento y trámite administrativo.

Ilave, 13 de noviembre del 2024



  
Prof. GREGORIO J. QUISPE LLANO  
DIRECTOR  
EMBLEMÁTICO I.E.S.  
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
EMBLEMÁTICA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"  
ILAVE  
RECEPCIÓN  
INGRESO: 11 NOV 2024  
REGISTRO: 1967  
FOLIOS: (01) FIRMAS

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA  
INDEPENDENCIA Y LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE  
JUNIN Y AYACUCHO”

Ilave, 11 de Noviembre del 2024

**OFICIO N° 002-2024 P/H EIES “NSC” I**

SEÑOR : DIRECTOR DE LA EMBLEMÁTICA IES. “NUESTRA SEÑORA DEL  
CARMEN”

**PRESENTE**

ASUNTO : **Solicita Licencia sin goce de haber por motivos de salud.**

Es singularmente grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo comunicar, que mi persona no podrá estar presente en la EIES. “Nuestra Señora del Carmen” Ilave, a partir del día **Martes 12 de Noviembre hasta el 29 de Noviembre del presente año 2024** por un lapso de 18 días, razón por lo que solicito LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS DE SALUD, suplico la comprensión por anticipado.

Es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de gratitud y de aprecio personal.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Prof. Armando Arias Santos

